

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Sobre nombramientos, designaciones, pases y/o afectaciones de personal docente y no docentes autorizados y realizados en la Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Consejo General de Educación durante el año 2025.

Autor: **ENRIQUE TOMAS CRESTO**

COAUTORAS

Dip. Silvia Mariel AVILA

Dip. Silvina Soledad DECCO

Dip. Silvia del Carmen MORENO

Dip. Liliana SALINAS

FUNDAMENTOS

Se ha tomado conocimiento por notas periodísticas y remitidas a la Presidenta del Consejo General de Educación del Gobierno de Entre Ríos Sra. Alicia Fregonese de acciones llevadas a cabo por el Director Departamental de Escuelas Concordia y su Secretario que podrían haber incurrido en actos que violan los principios fundamentales de equidad y transparencia y legalidad que deben regir la administración pública favoreciendo el ingreso de familiares y personas allegadas en cargos estatales, relegando de manera injusta a quienes aguardaban legítimamente su oportunidad mediante suplencias u otros mecanismos oficiales .

Estas situaciones han causado un gran malestar en los trabajadores del área quienes han alzado su voz contra lo que entienden situaciones injustas que vulneran los principios de equidad, transparencia y respeto al orden de méritos establecido en el sistema educativo público afirmando que, en numerosos casos, trabajadores suplentes con más de 11 años de trayectoria y compromiso fueron desplazados de manera arbitraria, mientras se otorgaban cargos titulares a familiares y personas cercanas a los a los mencionados funcionarios, muchos de ellos sin la antigüedad ni los antecedentes necesarios para ocupar tales funciones.

La gravedad de tales afirmaciones necesita ser esclarecida con información clara y concreta para deslindar responsabilidades y actuar en consecuencia